

Decreto Secc. 3ra.

Nº 5354

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2020

VISTOS:

El llamado a concurso público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal, (publicado el día viernes 21 de agosto de 2020, en el Diario El Mercurio); las actas N° 04.6 Entrevistas Concurso Público, N° 04.7 Entrevistas Concurso Público, N°05 Orden Puntajes Entrevista y N°06 Tema Cargo Director de Operaciones y Servicios Urbanos; en la planta Directivos, Escalafón de Especialidad Director de Operaciones y Servicios Urbanos grado 3°, con desempeño en la unidad que se señala; y,

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 18.883 de fecha 29 de diciembre de 1989 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°20.922 de fecha 16 de mayo de 2016 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Reglamento N°915 de fecha 11 de diciembre de 2019, que Adecua, Modifica y Establece la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en DFL N° 1, de 2006.

DECRETO

NOMBRASE a contar del 1° de enero de 2021, en la planta Directivos, Escalafón de Especialidad Director de Operaciones y Servicios Urbanos grado 3°, al señor **ARMANDO SIMÓN FRANCÉS, RUN N° [REDACTED]** quien seguirá desempeñando funciones en la Dirección de Operaciones y Servicios Urbanos.

El funcionario señalado anteriormente tiene sus antecedentes personales registrados en Contraloría General de la República.

Dejase establecido que los antecedentes de este llamado a concurso se encuentran adjunto en el Decreto Sección Tercera N°5354 de fecha 20 de noviembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



PATRICIO OSSA CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL



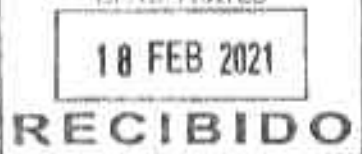
OSCAR ALESSANDRI VERGARA
ALCALDE DE SANTIAGO

DEG.LGR./rev.
IDOC.N°3717906

1. Municipalidad de Santiago

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
D.G. DE PARTES
5 8000 - 800 203011 - www.municipalidad.cl

03 FEB. 2021



Ilustre Municipalidad de SANTIAGO